

Paraná, 19 de Septiembre de 2018.

CIRCULAR N° 85/2018

Finalización del convenio ITER Medicina y la obra social UTA

Sr. Prestador:

Informamos que en día de la fecha, ITER Medicina finaliza el convenio con la obra social UTA, por tal motivo, toda prestación realizada en fecha posterior a dicha circular, no serán cubiertas por la gerenciadora. Las autorizaciones emitidas con anticipación que no hayan sido utilizadas al día de la fecha no serán cubiertas.

Para todas las prestaciones ya brindadas en nombre de ITER, tienen plazo hasta fines del mes de Octubre para facturarlas, de manera que sean debidamente reconocidas.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales,

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmparana.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

  Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar